



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

509/99

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 17 NOV. 1999
Expte N° 12.222/97 Ref: 2/98

VISTO:

La Resolucion Interna N° 493/99 mediante la cuál se rechaza la impugnación interpuesta por el Méd. José Oscar Adamo a la presentación curricular de la aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, Lic. Mercedes Gilbert de Cugat; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, en el cuarto considerando se consigno como fecha de ingreso del descargo de la Lic. Mercedes Gilbert, el día 3 de julio, correspondiendo 2 de julio;

Que es necesario emitir un acto administrativo a efectos de subsanar el error;

POR ELLO;

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el cuarto considerando de la Res. Int. N° 493/99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ Que la Lic. Mercedes Gilbert presenta su descargo - fojas 8 a 18 - , el que ingresa con fecha 2 de julio del mismo año;”

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Méd, José Oscar Adamo, Lic. Mercedes Gilbert, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO